



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0559 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ PRS09. Edith Yanira Salamanca Urrego – Evaluador Económico
- ✓ OPS. José Luis Velasco Nieto – Evaluador Económico.
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez – Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental.
- ✓ PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán – Evaluador SG – SST.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 16:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 092 2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrados mediante Resolución No. 395 del 30 de agosto de 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0554 del 6 de septiembre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027070 ADMON SOPOR – 29.25 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 103 2022, así:

En atención al proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103-2022**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

PROPUESTA: SMART LOCK S.A.S.
NIT 900. 530.601-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	X Fol. 2-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 6-12	
3	Certificación de aportes parafiscales	X Fol. 14	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X Fol. 15	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 17/18	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 16	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 13	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 27/28	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 29/30	
10	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 31	
11	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional - RNMC.	X Fol. 32	
12	Certificación notificación electrónica	X Fol. 20	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 21	
14	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 19/22	

Concepto:

De acuerdo con lo anteriormente señalado, el oferente SMART LOCK S.A.S **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103-2022**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027028 AREAD - GRULO - 29.25 la señora PRS09. Edith Yanira Salamanca Urrego y el señor OPS José Luis Velasco Nieto, remiten la evaluación económica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 103 2022, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación económica, mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 06/09/2022. De manera atenta y respetuosamente nos permitimos remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso **CESAP MIC 103 2022** cuyo objeto es "

ACTA - 0559 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

ÍTEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	SMART LOCK S.A.S NIT. 900.530.601-5 Representante Legal SANDRA PATRICIA CUCUMA C.C. 52.366.039 de Bogotá E-mail: gerencia@smartlock.com.co Teléfono: 3201720

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTA CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA
1	Nevera Minibar –Puerta negra de 40 litros, con un sistema silencioso, de bajo consumo de 0.65 a 0.75kw-h/24h eléctrico. Con Termostato electrónico autodefrost.	22	\$ 1,047,200.00	\$ 1,047,200.00	\$ 23,038,400.00	\$ 23,038,400.00
2	Nevera Minibar –Puerta de cristal de 40 litros, con sistema silencioso, de bajo consumo de 0.65 a 0.75kw-h/24h eléctrico. Con Termostato electrónico y autodefrost.	5	\$ 1,160,250.00	\$ 1,160,250.00	\$ 5,801,250.00	\$ 5,801,250.00

Concepto:

El oferente SMART LOCK S.A.S., identificado con NIT: 900.530.601-5, **CUMPLE** con los requisitos económicos teniendo en cuenta que aunque no presenta un porcentaje de descuento, el valor no sobre pasa el presupuesto oficial incluido IVA establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-026854 ARSER – GRUHO – 29.25 la señora OPS Estefanía Olarte Sánchez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 103 2022, así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 103-2022** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA"**, así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso **PN CESAP MIC 103-2022** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA"**

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NEVERA MINIBAR Color: Negra Puerta: Lamina Capacidad: 40 litros, Consumo eléctrico: entre 0.65 y 0.75 kw – h/24h Dimensiones (mm): Alto (entre 525 – 550) x Ancho (entre 403 – 435) x Fondo (entre 435 – 453) Sistema: silencioso Termostato: electrónico Autodefrost 	22	x	
2	NEVERA MINIBAR Color: Negro Puerta: Cristal Capacidad: 40 litros Consumo eléctrico: entre 0.65 y 0.75 kw – h/24h Dimensiones (mm): Alto (entre 525 – 550) x Ancho (entre 403 – 435) x Fondo (entre 435 – 453) Sistema: silencioso Termostato: electrónico Autodefrost 	5	x	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	x	

2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo cinco (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	x	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometerse a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	x	
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	x	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los centros de entretenimiento que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, y otros, sin que esto implique un valor adicional.	x	
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros, Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de un (3) día después de realizado el pedido, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros,	x	
8	El oferente, proporcionara los vehículos para traer las neveras Minibar a adquirir en el Hotel CESAP.	x	
9	El oferente proporcionara mínimo 24 meses de garantía por defectos de fabricación incluyendo el servicio.	x	

Concepto:

En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social **SMART LOCK SAS NIT 900.530.601-5** dentro del proceso **PN CESAP MIC 103-2022** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA"** CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 - 027034 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 103 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SMART LOCK S.A.S.** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 103 2022**. Cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MINIBARES PARA EL HOTEL CESAP"** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue,	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Al momento de presentar la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal),	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato,	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la propuesta	X	
5	Equipos con características de eficiencia energética, bajo consumo de energía o que cumplan con los requerimientos de la Energy star y/o etiqueta de eficiencia energética, según aplique; conforme a lo regulado por la Resolución 1012 de 2015. Así también garantiza que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio, conforme a lo regulado por la resolución 1012 de 2015. De contener estos elementos, informar los canales posconsumo que utilizaron para el cierre de su ciclo, así como dar adecuada disposición final a los eléctricos y electrónicos reemplazados.	-ficha técnica del equipo donde se verifique el cumplimiento de las normatividades. y/o certificado del cumplimiento.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

Concepto: La empresa de razón social **SMART LOCK S.A.S;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

ACTA - 0559 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027082 - ADMON - SOPOR - 15.2 la señora PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán y la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remite evaluación técnica del SG - SST, correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 103 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación, así:

SMART LOCK S.A.S., NIT: 900.530.601-5, dentro del proceso No. PN CESAP- MIC-103-2022, cuyo objetivo del contrato es "ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA", así:

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias, El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses,	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del	Durante la ejecución del contrato de	NA	

	prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	forma mensual		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua" Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	

	administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El oferente debe realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL el futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0559 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 103 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE NEVERAS MINIBAR PARA HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Concepto: Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SMART LOCK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 9 de septiembre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual se podrán presentar observaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	08/09/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 08/07/2022 al 09/07/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	13/09/2022

Se firma la presente acta, siendo las 16:30 horas del día ocho (8) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente;


OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vázquez - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 08/09/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA